

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA

11659 *Resolución de 4 de junio de 2025, de la Presidencia de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 80 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y en el 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, así como de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, en relación con el artículo 36 del Real Decreto 215/2014, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios públicos y las funcionarias públicas que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño, cualquiera que sea su situación administrativa, excluidas la excedencia voluntaria incentivada, la suspensión de funciones y las excedencias voluntarias por interés particular y por agrupación familiar durante sus dos primeros años. Podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán al Director de la División Jurídico-Institucional de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (calle José Abascal, 2-4, 2.ª Planta, 28003 Madrid).

Tercera.

Además de los datos personales y número de registro de personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su *curriculum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Cuarta.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se presentarán a través de medios electrónicos:

– Portal Funciona: el personal con destino en la Administración General del Estado y organismos dependientes o vinculados presentará las instancias a través del Portal Funciona,

siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico (DNI-e o certificado de la FNMT). Dentro del Portal Funciona habrá de accederse a la siguiente ruta: Espacio SIGP > Mis servicios de RR. HH. > Convocatoria libre designación.

– Registro Electrónico General de la Administración General del Estado: con el código DIR3 EA0023200, perteneciente a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI.

Quinta.

Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en los nuevos puestos de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado» en el caso de cambio de situación administrativa o reingreso al servicio activo.

Sexta.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia correspondiente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9.1.c), 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 4 de junio de 2025.–La Presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI, P. D. (Resolución de 28 de julio de 2014), el Director de la División Jurídico-Institucional, Diego Pérez Martínez.

ANEXO I

Puestos convocados

DIVISION DE ANALISIS ECONOMICO

AREA ENDEUDAMIENTO PUBLICO

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admon.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
1	DIVISION DE ANALISIS ECONOMICO. AREA ENDEUDAMIENTO PUBLICO. ANALISTA (5322390).	MADRID - MADRID.	29	23482.48	A1	AE			Experiencia en la previsión de las principales figuras tributarias a través de modelos de corrección de error de las principales bases tributarias con anclaje macro. Experiencia en el tratamiento de la mecánica recaudatoria de cada una de las figuras tributarias y de los ajustes SEC para la traslación de términos de caja a contabilidad nacional. Experiencia en la elaboración de informes y análisis sobre la evolución de las figuras tributarias y la contribución de cada uno de los factores determinantes a esa evolución. Conocimiento de modelización econométrica y los paquetes informáticos que se utilizan para realizarlos, en concreto, Eviews. Experiencia en el análisis del impacto de los cambios normativos en los ingresos tributarios. Experiencia en la evaluación de los errores de previsión.	

DIVISION DE ANALISIS PRESUPUESTARIO

AREA COMUNIDADES AUTONOMAS Y ENTIDADES LOCALES

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admon.	Tít. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
2	DIVISION DE ANALISIS PRESUPUESTARIO. AREA COMUNIDADES AUTONOMAS Y ENTIDADES LOCALES. ANALISTA (5322416).	MADRID - MADRID.	30	29112.02	A1	AE			Experiencia en el análisis económico financiero de las Entidades Locales. Experiencia en la aplicación de las normas de contabilidad nacional a las Comunidades Autónomas y Entidades Locales. Experiencia en la elaboración de informes sobre la aplicación de las normas de estabilidad presupuestarias a las Entidades Locales.	
3	DIVISION DE ANALISIS PRESUPUESTARIO. AREA COMUNIDADES AUTONOMAS Y ENTIDADES LOCALES. ANALISTA (5322397).	MADRID - MADRID.	29	23482.48	A1	AE			Experiencia en programación de aplicaciones informáticas. Experiencia en la elaboración y mantenimiento de modelos de previsión. Experiencia en análisis de endeudamiento de Comunidades Autónomas.	
4	DIVISION DE ANALISIS PRESUPUESTARIO. AREA COMUNIDADES AUTONOMAS Y ENTIDADES LOCALES. ANALISTA (5534569).	MADRID - MADRID.	29	23482.48	A1	A3			Experiencia en el análisis económico financiero, aplicación del sistema de financiación y de las normas de estabilidad presupuestaria en el ámbito de las Comunidades Autónomas. Experiencia en la coordinación de las relaciones entre las Comunidades Autónomas y las instituciones comunitarias. Experiencia en la gestión y análisis de los fondos procedentes de la Unión Europea.	

DIVISION DE ANALISIS PRESUPUESTARIO

AREA ESTADO Y SEGURIDAD SOCIAL

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admon.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
5	DIVISION DE ANALISIS PRESUPUESTARIO. AREA ESTADO Y SEGURIDAD SOCIAL. VOCAL (5419758).	MADRID - MADRID.	30	29112.02	A1	AE			Experiencia en la elaboración de proyecciones macroeconómicas y fiscales. Desarrollo e implementación de análisis macroeconómico de los shocks y perspectivas de la economía española a partir de metodologías tipo VAR, DSGE o panel. Experiencia en el análisis de riesgos fiscales y en la modelización de la brecha de producción. Experiencia en la reforma y aplicación de la normativa de gobernanza de la zona euro, incluyendo la relativa a la supervisión fiscal y diseño de reglas fiscales. Programación en Phytion y R y uso de técnicas de machine learning. Seguimiento y análisis de los efectos del cambio climático en la actividad económica a partir de la elaboración de informes.	

AREA DE ANALISIS TECNICO

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admon.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
6	AREA DE ANALISIS TECNICO. VOCAL (5638750).	MADRID - MADRID.	30	29112.02	A1	AE			Experiencia en el desarrollo de proyectos de evaluación de políticas públicas. Experiencia en la aplicación de técnicas de evaluación de políticas públicas y en la aplicación de técnicas de Machine Learning. Experiencia en la dirección de equipos de trabajo. Experiencia y conocimientos de gestión y utilización de bases de datos estadísticas. Experiencia en el uso y programación con paquetes informáticos estadístico-económicos (R, Stata y SAS).	
7	AREA DE ANALISIS TECNICO. ANALISTA (5619984).	MADRID - MADRID.	29	23482.48	A1	AE			Formación en métodos de análisis cuantitativos. Conocimientos de programas informáticos para análisis econométrico (R, Stata, Python). Experiencia en la aplicación de métodos de análisis cuantitativo. Experiencia en la evaluación de políticas públicas.	

AREA DE ANALISIS INSTITUCIONAL

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admon.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
8	AREA DE ANALISIS INSTITUCIONAL. SECRETARIO / SECRETARIA (5715556).	MADRID - MADRID.	17	8447.32	C1 C2	AE			Experiencia en desempeño de puestos de secretaría. Experiencia en aplicaciones ofimáticas. Experiencia en organización de convocatorias y reuniones. Experiencia en asistencia al personal del departamento. Experiencia en organización y tramitación de viajes corporativos.	

GABINETE

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admon.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
9	GABINETE. ANALISTA (5440767).	MADRID - MADRID.	29	23482.06	A1	A3			Formación en técnicas de evaluación de impacto y técnicas de benchmarking. Conocimiento y experiencia en el uso y programación con el software R. Experiencia en el manejo de bases de datos estadísticas. Experiencia en el uso de herramientas de visualización de datos y elaboración de gráficos interactivos.	

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

* AE: ADMINISTRACION DEL ESTADO.

* A3: ADMINISTRACION DEL ESTADO AUTONOMICA Y L.

TITULACIONES:

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
DNI:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio/Organismo:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:

SOLICITA: La admisión a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de la Presidencia de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI, de fecha 4 de junio de 2025 (Boletín Oficial del Estado de de junio de 2024) para el/los puesto/s de trabajo siguiente/s:

ORDEN PREF.	Nº ORDEN PUESTO BOE	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/ UNIDAD/ OO.AA.	LOCALIDAD

En a de de 2.025
(Lugar, fecha y firma)

SR. DIRECTOR DE LA DIVISIÓN JURÍDICO-INSTITUCIONAL.
C/ José Abascal, n.º 2-4, 2.ª planta. 28003 Madrid.

Le informamos de que los datos de carácter personal que nos facilite, en su condición de empleado público, serán tratados por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) con la finalidad de gestionar su solicitud en el proceso de provisión de puestos de libre designación y usted presta su consentimiento.

Este tratamiento de datos es imprescindible para la ejecución de un contrato o la adopción de medidas precontractuales, o para el cumplimiento de una obligación legal (Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos; Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado). Igualmente, le informamos de que sus datos serán conservados mientras sean necesarios para el tratamiento y/o durante los plazos establecidos por la legislación penal, de archivo público y, en todo caso, hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento. No se realizan transferencias internacionales de datos.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación u oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) c/ José Abascal, número 2-4, 2.ª pl 28003 Madrid (www.airef.es/es/proteccion-de-datos) o ante dpd@airef.es.